

Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Nro. 10**Sesión : N.º 10****Carácter : Extraordinaria.****Fecha : Viernes 30 de agosto del año 2024****Preside la sesión:** El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez**Actúa como ministro de Fe y Secretaria Municipal** Sra. Lilian Jouanet Marín.**Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:**

- **Concejala Yuliana Bustos Z.**
- **Concejal Víctor Díaz L.**
- **Concejala Clara Riquelme M.**
- **Concejala Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Concejala Carolina Valenzuela**
- **Concejala Giselle Latorre Ortiz**

Participan de la sesión, don David Araya F. Administrador Municipal, don Lidia Sepúlveda Por Delegación de Facultades Alcalde Departamento de Salud Municipal.

Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín, siendo las 09: 04 horas, saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable Concejo Municipal, y especialmente a nuestros vecinos que siguen la sesión On Line.

1.0.- TABLA ORDINARIA:

1.1.- Memorándum Nro. 100 de fecha 28 de agosto 2024 de parte de doña Lidia Sepúlveda Díaz por Delegación de Facultades Alcaldías del Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre convenio de transferencia de Recursos Sistema Nacional de Cuidados: Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC con la secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía quien transferirá la cantidad de \$182.497.944, monto que supera las 500 UTM y supera el periodo alcaldicio.

Lidia Sepúlveda Díaz por Delegación de Facultades Alcaldías del Departamento de Salud Municipal, quien señala que en esta oportunidad vienen a solicitar acuerdo de concejo con la Secretaría Regional Ministerial de la Red Local de Apoyos y Cuidados, el objetivo principal del programa es un sistema de protección social y la misión es acompañar promover y apoyar a las personas en situación de dependencia y o discapacidad, así como a sus cuidadores y a su hogar en su red de apoyo. El objetivo principal es disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial la diada asegurando a las personas en situación de dependencia mejore, mantenga la institucionalidad mientras él o la cuidadora principal reduzca su recarga, los acompaña don Jonathan y la Srta. Anny para entregar más antecedentes más detallados de la ejecución del convenio, solo también como antecedente indica que este convenio a través de la red de apoyos y cuidados se encuentra en el centro comunitario, en el CCR con dependencia del departamento de salud,

el objetivo es entregar apoyo integral, este programa se implementó por primera vez acá en la comuna de Collipulli el 2016 comenzando como una actividad piloto en la comuna, con un presupuesto en ese periodo de M\$20.000,0 con un cupo de 35 usuarios, con el tiempo ha ido aumentando y la versión Nro. 8 que está este año este programa red de apoyos y cuidados tiene un presupuesto asignado M\$172.000 en esta oportunidad sería la versión 9 y está en proceso de aprobación por el honorable concejo el día de hoy tiene una convocatoria cuenta con un monto asignado en M\$182.000 y ofrece 75 cupos que se desarrollaran el 2025, ese es el proceso que se está implementando en la comuna.

Concejala Yuliana Bustos, se dirige a la Sra. Lidia. Alcalde le indica que pida la palabra. Concejala Yuliana solicita la palabra y señala que para ella es importante que las personas que trabajen en cada departamento de la municipalidad cuando se va a presentar y solicitar una aprobación de algún convenio, dirigiéndose al alcalde, le solicita que la mire porque el alcalde porque es como si estuviera en otro lado, entonces que no solicite la palabra. **El alcalde** responde que lea el manual de concejo. **La Concejala** responde que si se lo leyó, expresa que entonces que el alcalde le responda, si lo entendió porque no entiende nada, si no fuera por la gente que trabaja con él que tienen que explicarle todo, es importante que es bueno que puedan explicar cada punto más que nada por los vecinos que están viendo, hoy la gente tiene que estar informada del trabajo interno municipal y de cómo se ejecutan esos programas porque hoy día tenemos muchas personas que integran esos programas, que es importante que la comunidad lo sepa y el monto de beneficiados con este programa que la comunidad lo sepa, mas allá de que solo se vengana a sentar a las 9 de la mañana y el presidente ande tan acelerado y que solamente quiere que aprueben, agrega que para aprobar las cosas hay que darlas a conocer a la comunidad. Le dice señor alcalde no se ría. Refiriéndose a la señora Lidia, representante del departamento de salud, lamenta de que sean partícipes de las formas de actuar del alcalde, le indica al alcalde que si está tosiendo que salga o lo está haciendo adrede, porque si este resfriado no debiera estar en una sala cerrada, que se debe colocar una mascarilla por respeto a todo. **El alcalde**, solicita que puedan continuar. **La concejala** expresa que falta de respeto.

Interviene don Jonathan Martínez, Trabajador social, Encargado del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, el programa tiene una gran relevancia en la comuna ya que intervienen a 75 personas de la comuna con nivel de dependencia moderada o severa, bajo el 60% según el registro social de hogares, y obviamente cuando no tengan cobertura existente en la comuna y no estén en algún programa que tenga postrados, o algún programa que tenga que ver con el nivel de dependencia de las personas, el programa esta desde el 2016 en la comuna, como programa piloto y actualmente está en su versión Nro. 8 que se está ejecutando que termina el 15 de septiembre y partiría la nueva convocatoria que se está presentando ahora, que ya igual se mantienen los cupos pero un poco de aumento en el presupuesto para la intervención del año. El programa interviene por 12 meses y después se renueva nuevamente el convenio.

Concejala Yuliana Bustos, agradece la exposición para que los vecinos puedan tener conocimiento de cada programa, porque es obvio ellos son los que los tienen como autoridades y representantes, por eso es importante que ellos puedan saberlo, lo que aprueban en cada concejo Municipal y que después no se salga a decir lo malo del concejo, cree que eso no debiera ocurrir y lamentablemente lo hacen ciertas personas, y es respetable cada cual hace lo que quiere, agradece.

Concejala Clara Riquelme, señala que ha tenido la posibilidad de conversar con vecinos que han sido beneficiados con esos programas, los que le han comentado que para su vida diaria ha sido bastante relevante porque ellos han podido avanzar en su vida en forma más normal porque tienen dificultades en la salud y mucho más en adultos mayores, agradecen por la oportunidad que tienen de integrar esos programas, es relevante también porque esta tanto en el territorio rural como urbano, es importante para todos los vecinos beneficiados que son a través de esos distintos convenios y programas que se presentan en la mesa. Agradece la exposición.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor, con las siguientes opiniones:

Concejala Yuliana Bustos, este es un proyecto importante para los vecinos de la comuna, lamentablemente el número que abarca es pequeño, si se pudiera en un futuro abarcar una mayor cobertura, dado que la comuna es una de las más necesitadas en la región, debieran aumentar más los cupos, **aprueba**.

Concejal Víctor Díaz, señala que todo que se en beneficio a la comuna lo, **aprueba**.

Concejala Jacqueline Ponce, **aprueba**.

Concejala Carolina Valenzuela, cree que obviamente hay que aprobar los convenios y también ejecutarlos al 100%.

Concejala Giselle Latorre, **aprueba**.

El **alcalde**, aprueba el proyecto que beneficia a 75 usuarios de la comuna, agradece al equipo de profesionales que hoy están a cargo del equipo, y una vez más este proyecto que vienen desde el año 2016 que se ha duplicado en cantidad de cifras, que han llegado y aprueba en un 100% este proyecto en beneficio de los vecinos y los profesionales del programa.

Acuerdo Nro.32

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, celebre Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Cuidados: Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC con la secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía quien transferirá la cantidad de \$182.497.944, monto que supera las 500 UTM y supera el periodo alcaldicio”.

No habiendo más puntos en tabla que tratar el Alcalde de la comuna agradece al honorable concejo, a los vecinos de la comuna, y da por finalizada la sesión siendo las 09: 16 horas.

Doy Fe.



Manuel
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE